

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22359:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de febrero de 2019

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO,

CANTÓN MORONA

NORTE: EN 30.82 m. CON LA CALLE F SUR: EN 46.40 m. CON LA PARCELA 1 ESTE: EN 38.52 m. CON LA PARCELA 1

OESTE: EN 21.27 m. CON EL LOTE C-1 Y EN 19.00 m CON EL LOTE C-2

AREA TOTAL: 1467.29 m2

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	75	17/05/1969	46
Propiedades	Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adqui	1.052	22/11/2011	1.072
Actos Administrativos	Protocolización de Parcelación Agrícola	146	10/12/2018	259
Propiedades	Compraventa	1.532	19/12/2018	1.565
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	25	26/02/2019	47
Propiedades	Transferencia de Dominio	316	26/02/2019	318

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

/ 4 Adjudicación

Inscrito el: sábado, 17 de mayo de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 75

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Moron

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona Proaño - Upano - Combueno. parroquia Proaño, cantón Morona.

Área total: 55,44 hectáreas.

DESMEMBRACIONES:

1).- Mediante sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de fecha tres de octubre del 2006, se adjudica 15 hectáreas. a favor del señor Alarcón Jaramillo Segundo Alejandro.

2).- El remanente de 40,44 hectáreas por sentencia de prescripción transferido a favor de Edith Elida Rivadeneira Cabrera.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 260

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Adjudicador
 80-000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Morona

 Adjudicatario
 80-0000000000958
 Rivadeneira Francisco Rosario
 (Ninguno)
 Morona

2 / 4 Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: martes, 22 de noviembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.072 - Folio Final: 1.072

Número de Inscripción: 1.052 Número de Repertorio: 2.378
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona Proaño - Upano - Copueno de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 40,44 hectáreas.

Sentencia de prescripción protocolizada el dieciocho de noviembre de dos mil once, en la Notaria Primera del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Parcela 2 de 12380.30 metros cuadrados a favor de Norma Azucena Zambrano Riera.
- 2).- Parcela B de 6.619,41 metros cuadrados a favor de Elvia Margarita Riera Sucuzhañay.
- 3).- Parcela E de 3.691,83 metros cuadrados a favor de Elvia Margarita Riera Sucuzhañay.
- 4).- Parcela 1.1.B de 11.105,76 metros cuadrados a favor de Norma Azucena Zambrano Riera.
- 5).- Lote G de 6.078.,23 metos cuadrados a favor de Williams Gustavo Segarra Gómez.
- 6).- Lote E de 9.163,63 metros cuadrados a favor de Segundo Efraín Riera Sucuzhañay. 7).- Lote F de 9.300,00 metros cuadrados a favor de Segundo Efraín Riera Sucuzhañay.
- 8).- Lote B de 3.205,45 metros cuadrados a favor de Segundo Efraín Riera Sucuzhañay.
- 5). Let H 1 7.001 (5)
- 9).- Lote H de 7.9061,65 metros cuadrados a favor de Williams Gustavo Segarra Gómez .
- 10).- Lote A de 3.743,23 metros cuadrados a favor de Segundo Efraín Riera Sucuzhañay.
- 11).- Lote C de 2613.69 metros cuadrados y lote D de 3709.18 metros cuadrados a favor de Vicenta Lucila Rivadeneira Rivadeneira

REVISADO 2014 REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	14-00208573	Rivadeneira Cabrera Edith Elida	Soltero	Morona
Autoridad Competente	80-0000000008350	Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Ex-Propietario	80-0000000011294	Galeas Teresa de Jesus	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	80-0000000010790	Herederos de Francisco Rosario Rivadeneira Aguayo	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	80-0000000011295	Rivadeneira Galeas Agustin	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	17-02254762	Rivadeneira Galeas Dominga Lorenza	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	14-00000707	Rivadeneira Galeas Francisco Rafael	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	80-0000000011297	Rivadeneira Galeas Manuela Delfina	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	80-0000000011296	Rivadeneira Galeas Oswaldo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades7517-may-19694646

3 / 2 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el: lunes, 10 de diciembre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 259 - Folio Final: 259

Número de Inscripción: 146 Número de Repertorio: 2.723

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 6 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARCELACIÓN AGRÍCOLA, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro.: 577-APA-DGCURC-2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 0680-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 CUADRO DE ÁREAS:

Parcela 1 de 392019.70 M2(AREA ÚTIL: 391653.56 M2, ÁREA DE PRESER. ECOLÓ: 366.14 M2)

Parcela 2 de 12380.30 M2 Área total: 404400.00 M2

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22359 Página: 2 de 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-0000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00208573Rivadeneira Cabrera Edith ElidaSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades105222-nov-201110721072

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.565 - Folio Final: 1.565

Número de Inscripción: 1.532 Número de Repertorio: 2.787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARCELA 2, UBICADA EN LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE

MORONA SANTIAGO.

ÁREA TOTAL: 12380.30 METROS CUADRADOS

FOLIO.1565

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote B-2 de 2000 metros cuadrados a favor de Chimborazo Panza Noe Moices.

2).- Lote B-1 de940.63 metros cuadrados a favor de Ailla Ochog Ana Maria .

3.- Lote A-2 de 500 metros cuadrados a favor de Ailla Ochog Ana Maria .

4).- Lote C-1 de 844.27 metros cuadrados a favor de Sara Janeth Chimborazo Panza.

5).- Lote C-2 de 813.92 metros cuadrados a favor de Sara Janeth Chimborazo Panza.

6).- Lote D-2 de 539.29 metros cuadrados a favor de Ninfa Janeth Barba Castro.

7).- Lote D-1 de 549,46 metros cuadrados a favor de María Elizabeth Barba Castro.

8).- Lote A-1 de 1.346,77 metros cuadrados a favor de Nansi Rocío Núñez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador03-01823605Zambrano Riera Norma AzucenaDivorciadoMoronaVendedor14-00208573Rivadeneira Cabrera Edith ElidaSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades105222-nov-201110721072Actos Administrativos14610-dic-2018259259

5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 47 - Folio Final: 49

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 487

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona mediante formulario No. DGCURC-2019-0023 de fecha 20 de febrero de 2019 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 107-2019 de fecha 13 de febrero de 2019.

CUADRO DE ÁREAS:

LOTE A-1 de 1346.77 M2.

LOTE A-2 de 500.00 M2.

LOTE A-3 de 780.27 M2.

LOTE B-1 de 940.63 M2.

LOTE B-2 de 2000.00 M2.

LOTE C-1 de 844.27 M2.

LOTE C-2 de 813.92 M2.

LOTE D-1 de 549.46 M2.

LOTE D-2 de 539.29 M2. AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL de 1467.29 m2

AREA EN VIAS 2598.40 M2 AREA TOTAL 12380.30 M2

FOLIOS: 47-48-49

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22359 Página: 3 de 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Organismo Competente 80.000000012587 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

 Organismo Competente
 80-0000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 03-01823605
 Zambrano Riera Norma Azucena
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 1532 19-dic-2018 1565 1565

6 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 318 - Folio Final: 318

Número de Inscripción: 316 Número de Repertorio: 487

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO, CANTÓN AREA TOTAL: 1467.29 m2

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona mediante formulario No. DGCURC-2019-0023 de fecha 20 de febrero de 2019 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 107-2019 de fecha 13 de febrero de 2019.

CUADRO DE ÁREAS:

LOTE A-1 de 1346.77 M2.

LOTE A-2 de 500.00 M2.

LOTE A-3 de 780.27 M2.

LOTE B-1 de 940.63 M2.

LOTE B-2 de 2000.00 M2.

LOTE C-1 de 844.27 M2.

LOTE C-2 de 813.92 M2.

LOTE D-1 de 549.46 M2.

LOTE D-2 de 539.29 M2.

AREA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL de 1467.29 m2

AREA EN VIAS 2598.40 M2

AREA TOTAL 12380.30 M2

FOLIO 318

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adquirente
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Ex-Propietario
 03-01823605
 Zambrano Riera Norma Azucena
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades153219-dic-201815651565

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22359 Página: 4 de 5

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de
--

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:29:36 del miércoles, 25 de junio de 2025

rp.morona 2019-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22359 Página: 5 de 5